



FIDEICOMISO FINANCIERO PARA PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE MALDONADO

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Referencia FFPPVM 57/26

Proyecto y Ejecución de fraccionamientos e infraestructura.

COMUNICADO Nro. 4

Respuesta a consultas realizadas

Consulta 1:

Saneamiento: En general se consulta si ya se hizo algún trámite para establecer la viabilidad de las conexiones de los saneamientos de los diferentes padrones, en caso de que haya algún dato establecido por OSE se solicita que se envíe como parte de los recaudos la información recibida.

Respuesta a Consulta 1:

No se ha hecho consulta de ningún tipo; todos los recaudos con que se cuentan son los planos de fraccionamientos adjuntos como recaudos del llamado a expresión de interés.

El gestionar la viabilidad y aprobación ante OSE, así como generar los proyectos ejecutivos, forma parte de las tareas que deberá ejecutar el interesado a su cargo y costo.

Consulta 2:

Igualmente se detalla algunas consultas puntuales por padrón:

a. Las Flores: No hay saneamiento registrado por OSE en todo el lugar, pero las viviendas junto a las cuales se va a fraccionar tienen un sistema local que no se cuenta con datos.

Hay datos si es viable la conexión al saneamiento de los padrones linderos o se tiene que solucionar con un pozo de bombeo y una impulsión hasta la red más cercana (8,5km aprox).

Respuesta a Consulta 2:

Se pensó como solución lo que hoy está siendo utilizado por las viviendas que se encuentran habitadas junto al fraccionamiento a construir, de modo de no modificar el funcionamiento actual; igualmente, es gestión a cargo y costo de cada empresa interiorizarse acerca de la solución que se encuentra hoy en funcionamiento, así como de las aprobaciones ante OSE de la solución a plantear.

Consulta 3:

- b. Piriápolis: No hay dificultad para la conexión.
- c. Pan de Azúcar: En el plano de fraccionamiento existe una servidumbre de acueducto que sale del saneamiento existente en la esquina de F. Nuñez y F. Pagani; hay datos de que exista un colector por esa servidumbre que sea viable conectar el saneamiento del fraccionamiento dentro del padrón? ¿O hay que hacer un pozo de bombeo con una impulsión a la esquina mencionada (ya que por gravedad no es viable conectarse en ese punto)?

Respuesta a Consulta 3:

Todos los recaudos a los que se ha accedido y se conocen son los adjuntos como parte del llamado a expresión de interés; asimismo, es responsabilidad de la empresa interesada el confeccionar los proyectos ejecutivos y gestionar su viabilidad ante OSE. Para con la IDM, se busca que la modalidad de contratación sea llave en mano.

Consulta 4:

- d. Maldonado: El padrón indicado tiene pendiente hacia el fondo del mismo por lo que el saneamiento debería salir desde ese punto, por gravedad se podría conectar por una servidumbre junto en la línea de alta tensión existente hasta el saneamiento actualmente en construcción un par de padrones hacia el sur. ¿En caso de que esa conexión sea viable, el trámite de la servidumbre de acueducto se encarga la intendencia de tramitarla? De lo contrario se debería hacer un pozo de bombeo con una impulsión a la red más cercana de 2km aprox (con un cruce de ruta incluido).

En la imagen está marcada la línea de alta tensión que pasa del terreno a intervenir y por el padrón que se está construyendo un fraccionamiento con saneamiento.

**Respuesta a Consulta 4:**

Los planos y trámites para el fraccionamiento de los padrones son a cargo de la IDM; por lo tanto, en caso de ser necesario la confección de alguna servidumbre, también los realizará el agrimensor de la IDM, con el apoyo de la empresa contratista en todo cuanto la IDM lo solicite. Previamente debe de estar la aprobación de los técnicos de IDM, y de OSE, a la solución planteada.

En referencia a la solución para el saneamiento, hoy se está evaluando el generar un pozo de bombeo en la zona próxima a la línea de alta tensión, para mediante una línea de impulsión llevarlo hasta Fraccionamiento Norte (que se encuentra al Nor-Oeste del predio, aprox. 2km de distancia). Si bien es en la solución que se piensa hoy día, se reitera el hecho de que es a cargo y costo de la empresa interesada el confeccionar los proyectos ejecutivos y gestionar su viabilidad ante OSE. Para con la IDM, se busca que el trabajo sea llave en mano.

Consulta 5:

Obras Viales:

a. En los padrones de Las Flores, Piriápolis ya hay una urbanización aledaña que no cuenta con cordón cuneta, son perfiles rurales con cunetas a ambos lados de la calle; ¿se deberá cotizar en las calles a construir similar a lo existente o se debe cotizar calles con cordón cuneta?

b. En el padrón de Maldonado no existe una urbanización contigua por lo que la solución sería definida por lo que exija la Intendencia, en este caso es viable contemplar la solución de cordón cuneta con escurrimientos superficiales?

c. El padrón de pan de Azúcar cuenta con calles linderas con cordón cuneta por lo que se supone que se hará una solución similar a lo existente.

Respuesta a Consulta 5:

En todos los casos la solución a adoptar es con cordón cuneta.

ACLARACIÓN GENERAL A TENER EN CUENTA:

El llamado a expresión de interés comprende la generación de proyecto ejecutivo, gestión de viabilidad y aprobaciones ante los entes correspondientes y posterior ejecución de los trabajos, tal como se expresa en las Especificaciones Técnicas, en por lo menos, los 4 padrones indicados en los recaudos.

En tal sentido, la IDM podrá exigir la ejecución de obras en otros padrones de características similares a los 4 padrones indicados, hasta completar el 100% de los metrajes incluidos en el rubrado.

La obra es por precio global, razón por la cual no se reconocerá el pago de metrajes adicionales a los indicados en el rubrado, sin embargo, en caso de ejecutarse menos metraje, la IDM pagará a la contratista los metrajes realmente ejecutados a los precios unitarios que se coticen.